

tricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna por la que se cita a los opositores

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 11 de febrero de 1972 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza, don Juan Antonio del Riego Fernández, pase destinado en propiedad a la Magistratura número 4 de Madrid.

Orden de 11 de febrero de 1972 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza, don Benjamín Blasco Segura, pase destinado en propiedad a la Magistratura número 2 de Zaragoza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Corrección de errores de la Orden de 9 de diciembre de 1971 por la que se subdividen en bloques de área reducida los denominados A, B y D, pertenecientes a la zona reservada existente en las provincias de Málaga y Cádiz.

Resoluciones de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por las que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C-1.968 a) y b), R. L. T.

Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A-1.207, R. L. T.

Resoluciones de la Delegación Provincial de Oviedo por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Resoluciones de la Delegación Provincial de Teruel por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

PAGINA

4105

4081

4061

4107

4108

4108

4108

4109

4109

4109

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 24 de febrero de 1972 por la que se concede a la firma «Plásticos Múltiples, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria, para la importación de polietileno, en granza, por exportaciones previamente realizadas de manufacturas de plástico.

PAGINA

4110

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

4105

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Dibujo).

4105

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Maestro de taller mecánico).

4108

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional («Tecnología eléctrica»).

4106

Resolución del Ayuntamiento de Granada referente al concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado, sin título superior, de esta Corporación.

4106

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se hace pública la composición del Tribunal que juzgará el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

4108

Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente a la oposición para proveer plazas de Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría.

4106

Resolución del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Ginecología y Obstetricia del Hospital Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca a los señores opositores.

4106

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de febrero de 1972 sobre financiación del crédito para la construcción y renovación de la flota mercante.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1972, páginas 3146 y 3147, en el apartado F) del cuadro que se incluye en el artículo 4.º, dice lo siguiente:

F) Especiales:	F ₁ Frigoríficos	40.000
	F ₂ Gases licuados	
	F ₃ Alumineros, etc.	

y debe decir: T. R. B.

F) Especiales {	F ₁ Frigoríficos	40.000
	F ₂ Gases Licuados.	
	Alumineros, etc.	

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ACUERDO entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Portuguesa sobre Cooperación Oceanográfica, firmado en Lisboa el 27 de mayo de 1970.

El Gobierno del Estado Español y
El Gobierno de la República Portuguesa,

Considerando que España y Portugal constituyen una unidad regional oceanográfica bien definida, con una posición relevante en las circulaciones atlántico-mediterráneas;

Teniendo en cuenta que corresponde a los dos países un indiscutible derecho sobre extensas plataformas continentales e insulares;

Estimando que es de interés común la exploración de los recursos del mar en las aguas adyacentes a sus extensas costas marítimas,

Han establecido las siguientes disposiciones, en aplicación del artículo 1, párrafo 2, del Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica de 22 de mayo de 1970:

ARTÍCULO 1

La cooperación oceanográfica prevista en el presente Acuerdo será principalmente la siguiente:

1. El estudio de los problemas de investigación oceanográfica fundamental, o sea la investigación oceanográfica que es indispensable para inventariar los recursos del mar en las zonas de interés de los dos países en los campos de la física, la química, la biología y la geología y geofísica submarinas.

2. La preparación y ejecución de los programas oceanográficos de interés común que fueran considerados necesarios para mantener actualizados los inventarios antes mencionados, así como para desarrollar los esquemas de investigación que se juzguen oportunos para un eficaz aprovechamiento de los recursos del mar y para su protección.

3. El intercambio de información y la normalización de los métodos de tratamiento, cálculo y análisis de los datos oceanográficos de base, de manera que el intercambio de dichos datos entre los dos países y la comparación de los resultados obtenidos se pueda hacer siempre con facilidad.

4. El estudio y preparación de cartas sinópticas oceanográficas, en orden a la publicación de dichas cartas en régimen